



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL  
DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos del día sábado once de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria. Para dar inicio la Diputada



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; y Magaly López Domínguez, Secretaría. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 11 DE MAYO DE 2019.** 1. Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. **2.** Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas hacen uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.-**

I.- Se da cuenta con la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa: del cual, **se acusa de recibida la Minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

II.- En este punto, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: mismo que se transcribe enseguida: La Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **CONVOCA: ÚNICO.** A las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día domingo doce de mayo del presente año, a las nueve horas, en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos. **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia



educativa. Al concluir la primera sesión correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, se efectuará: **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. **TRANSITORIO ÚNICO.** Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a once de mayo de dos mil diecinueve. **DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA.** Rúbrica. - **DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE.** Rúbrica. - **DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARÍA.** Rúbrica. - A continuación, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba la convocatoria por unanimidad. Se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-Habiéndose agotado los puntos del Orden del



Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado para que asistan a la Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse a las nueve horas del día domingo doce de mayo del año en curso. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.*